

**CIRCULAR No. 70**  
**Vigencia de los TAGS**  
**Estación de transferencia de desechos sólidos**  
**Asamblea de Participación Pública**  
**Elecciones del 7 de febrero**

**Vigencia de los TAGS. -**

Estimados residentes, el Directorio luego de un análisis sobre el tiempo de vigencia del TAG vehicular, y considerando que en una gran mayoría de ciudadelas que disponen de este servicio, el tiempo de duración excede a los 24 meses, decidió que los dispositivos renovados a partir del 1º. de enero de 2021, su vigencia tendrá una duración de dos años.

**Estación de transferencia de desechos sólidos. –**

Les comunicamos que este Directorio viene asistiendo a las reuniones que se llevan a cabo con los representantes de la Federación de Urbanizaciones Vía a la Costa para hacer frente al proyecto del Municipio de Guayaquil que pretende la Construcción de la Estación de Transferencia de Desechos Sólidos. Se envió una comunicación a la señora alcaldesa, con el respaldo de las firmas de alrededor de 3000 residentes del sector y con las firmas de todos los presidentes de las Urbanizaciones que seríamos afectadas, solicitando la Socialización del Proyecto tal como lo establece la Ley, así como la explicación de todos los estudios que amerita un proyecto de esta magnitud. Hasta el momento el Municipio no ha dado ninguna contestación.

**Asamblea de Participación Pública Virtual sobre concesión minera A Guay El Huayco para explotación de materiales de construcción.**

Se invita a participar a los residentes de Puerto Azul, especialmente a los que tienen conocimientos de Impacto Ambiental y Manejo Ambiental, a la Asamblea de Participación Pública Virtual, para que intervengan y manifiesten sus puntos de vista ante la presentación del Estudio de Impacto Ambiental por parte del consultor de la concesión minera A Guay El Huayco.

Fecha: viernes 5 de febrero 2021

Hora: 15H00

Lugar: Plataforma Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/85839388363>

## **Elecciones del 7 de febrero. –**

Este domingo 7 de febrero de 2021 se realizarán las elecciones en Ecuador, para elegir presidente, vicepresidente, parlamentarios andinos y asambleístas. Debemos de acudir a sufragar como un derecho y una obligación ciudadana, tomando todas las medidas de bioseguridad.

Tomar en cuenta:

1. El horario para el sufragio establecido por el CNE es de 07:00 a 17:00 horas.
2. El Horario sugerido (no obligatorio) por el COE Nacional a fin de evitar aglomeraciones, es de acuerdo al último dígito de la cédula, de la siguiente manera:
  - Pares de 07H00 a 12H00;
  - Impares de 12H00 a 17H00.
3. Acudir solo a sufragar, no en grupos familiares.
4. Portar siempre mascarilla
5. Mantener la distancia física de dos metros
6. Desinfectarse las manos con alcohol al 70%
7. Llevar esferográfico de tinta negra o azul.



04-febrero-2021

**COMITÉ PUERTO AZUL**